

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 11. DE DICIEMBRE DE 1809.

SAN DAMASO PAPA Y MARTIR.

El Jubileo de XL Horas está en la Santa Iglesia Catedral.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 7 h. 13' y se pone à las 4 h. 47'
Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 11 h. 53' 32"
Disminuye la Equacion 28" o" Lugar del Sol en la Eclíptica
08 S. 19.º 07' 40" Id. en la Equinocial en tiempo 17 h. 12' 41"

Es el 6 de la Luna. Sale à las 11 h. 13' mañ. y se pone à las 10 h. 3' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero
Prim. alta à las 4 h. 53' mad. Seg. alta à las 5 h. 15' tard.
Prim. baxa à las 11 h. 4' mañ. Seg. baxa à las 11 h. 26' noch.

VARIEDADES.

Manifiesto de la Junta Superior de Granada á los habitantes de su Provincia.
Todos heróicos esfuerzos y sacrificios con que el Reyno de Granada ha contribuido á la defensa de la patria, justamente han debido publicarse para gloria de esta Provincia. Todas han contribuido con entusiasmo y ardor á nuestra libertad; pero debe confesarse que la Junta Provincial de Granada, aprovechándose del patriotismo, valor y generosidad de los habi-

tantes de este Reyno, ha hecho tales y tan importantes servicios, que han grangeado á los Granadinos un lugar muy distinguido y honorífico en la historia de nuestra revolucion. Referir estos esfuerzos y servicios, y manifestarlos al público, es el objeto de esta obra interesante á todos los Granadinos, y aun á todos los buenos Espanoles: contiene un discurso eloquente y lleno de ideas grandiosas, en que se pintan los rasgos de patriotismo de los habitantes de esta Provincia, y los trabajos de su Junta para llenar el importante objeto de su establecimiento, amenizándolo con reflexiones oportunas que demuestran el mérito de ellos, y ademas comprehende siete estados perfectamente formados é impresos, que presentan el número de tropas, vestuarios y donativos con que ha contribuido este Reyno, las entradas y salidas de sus caudales, y los socorros de todas clases remitidos por él á los exércitos, cada uno con su respectiva explicacion. — Se vende en Málaga en la librería de D. Luis de Carreras á 10 reales.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

En el *correo de Inglaterra* del 14 último, se lee el siguiente convenio celebrado entre el Mayor general Hugo Lyle Carmichael y Don Juan Sanchez Ramirez, relativo al comercio de Santo Domingo.

Nos los abajo firmados Mayor general Hugo Lyle Carmichael, Comandante de las fuerzas de S. M. B. en la isla de Santo Domingo, y Don Juan Sanchez Ramirez, Gobernador, Intendente y Capitan general interino de la parte Espanola de la isla, en consideracion á la estrecha alianza y amistad que subsiste entre las Naciones Inglesa y Espanola, como tambien al auxilio concedido por S. M. Jorge III, Rey de Inglaterra, á los Representantes y vasallos de S. M. C. Fernando VII de Espana, á efecto de entregar estos territorios á sus antiguos poseedores, tales como estaban ántes del tratado de Basilea del mes de Agosto de 1795; y habiéndose Dios dignado conceder próspera suerte á las fuerzas aliadas, á las que se rindió el exér-

cito Frances : Nos los Representantes de nuestros Sóberanos y Naciones respectivas , en virtud de los poderes con que estamos facultados , y del recobro por derecho de conquista d e este pais , que ilegítimamente poseia la Nación Francesa , tomando en consideracion las mútuas ventajas que resultar pueden de las relaciones comerciales entre ámbas Potencias , convenimos lo que sigue.

I. Todo buque con bandera de la Gran Bretaña tendrá libre acceso y entrada en todos los puertos sometidos al Gobierno Español , pagando los mismos derechos e impuestos que pagan los buques Españoles , y gozando de las mismas prerrogativas , libertades y privilegios que éstos , en quanto respecta al comercio y navegación.

II. Las personas y propiedades de todos los buques Británicos en las posesiones Españolas de Santo Domingo quedan bajo la salvaguardia y protección del Gobierno.

III. Tomando sobre si las partes contratantes el cumplimiento de los artículos arriba mencionados , deben considerarse solo con fuerza provisoria , y hasta que sean sometidos á los respectivos Gobiernos de la Gran Bretaña y de España para su sanción.

En fe de lo qual hemos firmado y sellado lo que antecede en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Santo Domingo á 9 de Agosto de 1809. — Firmado Hugo Lyle Carmichael, Mayor general , Comandante de las fuerzas de S. M. B. en Santo Domingo. — Juan Sanchez Ramirez.

NOTICIAS PARTICULARES DE CÁDIZ.
Precios corrientes de diferentes géneros y frutos de Indias.
(Universidad de Corredores de esta Plaza.)

TINTES. DE HILVIA Granilla . . . 37 à 41

Grana superior, Polvo de Grana. 12 à 15 ps.

la arroba . . . 118 à 126 duc. en de Guatém. lib. 25 à 26 rs. pta.

Sobre . . . 19 à 21 Lana de Buenos-
Corte . . . 14 à 18 Ayres, arb. . . 20 à 22 rpta.

Flor de Caracas. 21 à 23 Drogas Medicinales.

Corte . . . 14 à 18 Café, lib. . . à 3 y med. rvn,

Palo campech. q. 24 à 26 Pinta. de China. 00 à 8 y m.

Brasilete. . 7 à 9 ps. De Tabasco. 24 à 26 qs.

Azafran, lib. 8 y med. à 9 Zarzaparrilla de
Honduras, arb. 10 à 13 ps.

Cacaos. De la Costa. 5 à 7
Xalapa, qqt. . . 36 à 42

De Caracas, lana, fan. de 10 lib. 49 à 51 Diferentes frutos.

De Maracaibo. 48 à 49 Cobre del Perú. 22 à 23

De Guayaquil .. 34 à 35 Estaño. . . . 38 à 40 Sebo de Buenos-

Azúcares. Ayres. . . . 18 à 20

De la Havana 3 qntos. y 2 qntos. Cueros adé idem

De Vera-Cruz med. y med., las 35 libras. 38 à 40 rpta.

arb. 26 y 32 à 29 y 35 rpta. De Carac. y Ori-
noco, lib. . . 12 à 16 qrtos.

Algodones y Lana.

De Giron, qqt. 51 à 52 Ps. Cambios.

De Caracas . . . 00 à 40 Lóndres. . . . 41 à 43

Cádiz 10 de Diciembre.— Sin cambios por la fiesta.

TEATRO. En el Coliseo de esta ciudad se ejecutará la función siguiente. Se dará principio con la Comedia en tres actos *Las tres Sultanas*, en la que la Sra. Fornier cantará dos Arias nuevas, y habrá en el último acto un Baylecito análogo; y se dará fin con el Saynete *El hombre sensato sin serlo*.

A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
Plazuela de las Tabias. 811. Address al